

---

## Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2013 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

---

En la Ciudad de México, a las 12:15 horas del 30 de julio de 2013, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de 2013 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua ubicada en Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, México D.F., con la participación de las siguientes personas:

### **Miembros del Órgano de Gobierno**

- Dr. David Korenfeld Federman – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
- Dr. Felipe I. Arreguín Cortés – Subdirector General Técnico de la CONAGUA, Miembro Suplente.
- Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla – Subsecretario de Agricultura la SAGARPA. Y Miembro Suplente.
- Dr. Inocencio Higuera Ciapara – Director Adjunto de Centros de Investigación del CONACYT. Y Miembro Suplente.
- Dr. Adalberto Noyola Robles – Director del Instituto de Ingeniería de la UNAM. Y Miembro Suplente para esta sesión.
- Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez – Director General de Educación Superior Tecnológica de la SEP. Y Miembro Suplente.
- Ing. Julio Morales de la Garza – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, IPN, Miembro Suplente.
- Lic. Marco Antonio Sierra Mújica – Presidente de la Rama 87, Fabricantes de Plantas de Tratamiento y Servicios para el Agua del Sector de Bienes de Capital de la CANACINTRA ante el IMTA, Miembro Suplente.
- Ing. Sergio Raúl Reynoso López – Coordinador de Asesores del IMTA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

### **Órgano de Vigilancia**

- Lic. Alejandro González Roldán – Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

### **Servidores públicos del IMTA e Invitados**

- M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz – Director General del IMTA.
- Ing. Luis Carlos Maja Estrella – Director de Cultivos Agroindustriales de la SAGARPA
- Lic. Daniel Godínez Hernández – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA.
- M. en I. Alfredo Ranulfo Ocón Rodríguez – Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional del IMTA
- Dr. Víctor Hugo Alcocer Yamanaka – Coordinador de Hidráulica del IMTA
- Lic. Braulio García López – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA
- M. en A. José Raúl Saavedra Horita – Coordinador de Hidrología del IMTA

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria de 2013 de este Órgano Colegiado, e informó de la presencia de ocho integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López sometió a consideración el orden del día.

A continuación, propuso que, con el fin de atender algunas sugerencias del Área jurídica de la SEMARNAT y de los Comisarios de la SFP en los acuerdos sobre lineamientos de propiedad intelectual, conformación de una asociación estratégica y de un consorcio, y el de modificación al Manual del Sistema Integral de Profesionalización y al Reglamento de estímulos al personal del IMTA, que se consideraron en la propuesta original del Orden del Día, se retiren de esta sesión; además, informó del cambio de nombre al acuerdo del Programa de Becas, por el de Criterios Base para la Asignación de Becas, a lo que no hubo objeción de los asistentes, quedando aprobada el siguiente Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2013 de la H. Junta de Gobierno del IMTA
4. Seguimiento de acuerdos y/o recomendaciones de la Junta de Gobierno
5. Presentación del Informe de autoevaluación crítica del Instituto al 30 de junio de 2013
  - 5.1. Informe de resultados
  - 5.2. Indicadores estratégicos
  - 5.3. Estado de la Administración
    - 5.3.1. Avance presupuestal
    - 5.3.2. Recursos materiales
    - 5.3.3. Desarrollo humano
    - 5.3.4. Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
    - 5.3.5. Avance del Programa Especial de Mejora de la Gestión
    - 5.3.6. Recursos de revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
  - 5.4. Informe de Asociaciones estratégicas
  - 5.5. Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
  - 5.6. Sistema de Evaluación del Desempeño
6. Opinión de los Comisarios de la SFP al Informe de autoevaluación crítica del IMTA
7. Presentación de los Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2012
8. Informe de los Comisarios de la SFP sobre los estados financieros dictaminados
9. Evaluación del Convenio de Administración por Resultados 2012
10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdo

- 10.1. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2013 del IMTA
- 10.2. Nombramiento de funcionarios del IMTA
- 10.3. Modificación al Programa de Trabajo 2013 del IMTA
- 10.4. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA
- 10.5. Criterios base para la asignación de becas para la realización de prácticas profesionales, servicio social, estudios de especialidad, maestría, doctorado y de capacitación en el IMTA
- 10.6. Modificación de los Criterios generales internos para la formalización de actos jurídicos que celebre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con instituciones; universidades públicas, federales, estatales, autónomas o incorporadas; y centros públicos de investigación y desarrollo tecnológico
11. Asuntos generales
  - 11.1. Presentación del informe ejecutivo del comité de control y desempeño institucional
  - 11.2. Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 1ª Sesión Ordinaria de 2013
  - 11.3. Sustitución de miembros del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA

### **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 2013 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sometió a consideración el acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2013 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, que fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

#### **ACUERDO**

**13.14** Se aprueba el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2013 de la H. Junta de Gobierno del IMTA.

### **4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP, así como del Comité Externo de Evaluación, fue puesto con anticipación en la carpeta de apoyo a esta sesión y, para obviar su lectura, preguntó si tenían algún comentario.

El **Dr. Adalberto Noyola Robles** consideró conveniente se hiciera una breve descripción de la atención a los acuerdos y recomendaciones, por lo menos de los que están todavía en proceso, con el fin de tener retroalimentación que podría ayudar a su cumplimiento.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** informó que prácticamente todos los acuerdos ya están cumplidos y, a continuación, hizo un breve resumen de las recomendaciones de la Junta de gobierno del IMTA y del Comité Externo de Evaluación que todavía están en proceso, mismas que se detallan en la carpeta de apoyo a esta sesión.

Al no haber más comentarios, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**5. Presentación del Informe de autoevaluación crítica del Instituto al 30 de junio de 2013**

**5.1. Informe de resultados**

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** hizo una breve presentación de los principales resultados alcanzados en el primer semestre de 2013. Destacó que se trabaja estrechamente con la CONAGUA, con quien se ha alcanzado el 50% del total de las colaboraciones a la fecha y se espera llegar al 70%, que contrasta con el 30% que se había alcanzado en otros años. Aunque, aclaró, se atienden también solicitudes de los Gobiernos en sus diferentes niveles, con organizaciones o empresas internacionales y con el CONACYT, entre otras instancias públicas y privadas.

Entre los temas más relevantes se colabora con la CONAGUA en seguridad de presas, medición de presas, canales y pozos agrícolas, en los programas nacionales contra la Sequía y contra Contingencias Hidráulicas, en la planeación y reestructuración del Sector Hídrico Nacional y, de manera muy importante, con el Servicio Meteorológico Nacional y, con los gobiernos locales, en la atención a los compromisos presidenciales, en donde el IMTA participa como vocal de las comisiones de seguimiento. Con comisiones estatales de agua se realizan estudios sobre vulnerabilidad social y adaptación al cambio climático, así como diagnósticos para el manejo integral del agua en localidades con alto grado de marginación y para el mejoramiento de condiciones sanitarias en escuelas peri-urbanas de escasos recursos.

Mencionó también que en este periodo se realizaron tres licenciamientos de patentes y de Derechos de autor.

El **Dr. Adalberto Noyola** reconoció la importancia de la fuerte relación con la CONAGUA, sin embargo señaló la conveniencia de diversificar los ingresos propios, ya que podría ser un riesgo depender de un sólo cliente o patrocinador mayoritariamente.

El **Dr. Inocencio Higuera Ciapara** felicitó al Instituto por haberse constituido en Centro Público de Investigación y, respecto al informe, preguntó si los licenciamientos que se reportan son de patentes o si son de derechos de autor, pues no viene así especificado.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** respondió que efectivamente ya se cuenta con el licenciamiento de una patente, la cual ya reporta ingresos al Instituto derivado de la instalación de 28 plantas de tratamiento con la tecnología licenciada. Por otro lado, reconoció también que es un riesgo el depender tan fuertemente de la CONAGUA, aunque consideró que es importante fortalecer la colaboración con esta Comisión, sin menoscabo de la relación con las otras instituciones del sector.

Con respecto a los licenciamientos, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que los resultados que se presentaron ahora corresponden al 2012, aunque desde el año anterior ya se había aprobado una Asociación Estratégica con la empresa HITECMA, y con la cual se licenció la tecnología BIOSTAR, que es una planta paquete para tratamiento de agua residual, que ya está en el mercado y está produciendo ingresos al Instituto. Sobre las

tres tecnologías que se mencionaron, una corresponde a derechos de autor, que es un software, la segunda es el paquete ICAM-RIEGO, y la última una planta de tratamiento de agua residual (BIOTROP), que se desarrolló con el CRIQ de Canadá.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** preguntó si en desarrollo de los Mapas de vulnerabilidad, peligro y riesgo se está considerando la componente geo-hidroológica.

El **Dr. Víctor Hugo Alcocer Yamanaka** señaló que a solicitud del Comité Técnico del CONACYT, en los mapas se incluye además de la componente de hidrología, la de geo-hidrología, pues se ha visto que en un plan de manejo integral de aguas pluviales la parte de geo-hidrología es una componente necesaria, sobre todo en lugares donde llueve demasiado y los niveles freáticos son muy elevados.

Al no haber más comentarios, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **5.2. Indicadores estratégicos**

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** informó de los avances de los indicadores estratégicos al 30 de junio de 2013. En cuanto al eje Generación de Conocimiento, en Artículos Científicos se publicaron 15 artículos de 11 programados; en Artículos de Divulgación se va por debajo de lo programado, con 14 artículos de 30 esperados, aunque se espera alcanzar la meta en el segundo semestre ya que se va a participar en varios Congresos; en publicación de Libros, se editó uno, de cero programados; en Capítulos de libros, sólo se ha publicado uno de los 12 programados; en Divulgación del Conocimiento, se han publicado 25 artículos de 29 programados; el Número de visitas al sitios Web del IMTA, de 205 mil esperadas se han registrado 200 mil; en Desarrollo tecnológico en innovación, se cuenta con tres desarrollos tecnológicos en materia de agua, de cero programados; y en Promoción de Inventiva y Patentes, no se reportan ningún registro de patente.

Dentro del eje de Formación de recursos humanos reportó lo siguiente: en Excelencia en Investigadores, de 27 especialistas en hidráulica programadas, se cuenta ahora con 23, fundamentalmente por el programa de retiros que ha implementado el Instituto, aunque se espera recuperar este número con la nuevas contrataciones; en Recursos Humanos Especializados, se cumple prácticamente el número de personal con Posgrado de 205; en Eficiencia Terminal, el Posgrado IMTA tiene una eficiencia del 45% contra el 60% que estaba programada; en Formación de Recursos Humanos, se han impartido 27 mil horas-hombre de 35,000 que estaban programadas.

En cuanto al eje Apoyo al Desarrollo socio-económico regional, en Contribución de la solución de demandas regionales, se tienen en ejecución 14 proyectos de 14 programados; y en Contribución al conocimiento para el bienestar social, se desarrollan siete proyectos de los 13 programados. Dentro del eje Fortalecimiento de la competitividad, en Contribución al desarrollo de empresas, se han concretado nueve proyectos con empresas privadas de tres programados; en el Índice de Sostenibilidad económica, se han ingresado 30 millones de pesos de 50 programados, aunque de acuerdo a las negociaciones, se espera alcanzar la meta para el fin de año.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** preguntó si había algún comentario y, al no haberlo, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

## **6. Opinión de los Comisarios de la SFP al Informe de autoevaluación crítica del IMTA**

El **Lic. Alejandro González Roldán** hizo entrega del documento con la opinión de los Comisarios de la SFP al Informe de autoevaluación crítica del Instituto. Se refirió a algunos de los apartados más importantes.

Destacó que conforme a los resultados de la medición de la pobreza para cada entidad federativa y para el país, en su conjunto, en 2008 y 2010, dados a conocer por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social, CONEVAL, si bien se redujeron las carencias sociales de acceso a los servicios básicos en la vivienda, dónde los servicios de agua y drenaje son factores que se incluyen en ésta evaluación, aún existen 10.4 y 12.1 millones de personas a las que se debe atender en estos rubros. Enfatizó que existen casos como los de Oaxaca y Chiapas con altos porcentajes de población con carencias de servicios de agua en la vivienda, con niveles superiores al 30% de la población.

Hizo referencia que las poblaciones rurales y urbanas marginadas son las que padecen en mayor medida la escases de agua potable; sin embargo también en estas zonas es dónde se hace más complejo llevar el vital líquido, ya que se requiere de una infraestructura con costos cada vez más elevados para su transportación, drenaje y saneamiento; en este sentido se considera que una alternativa para atender estas carencias es el impulso a la investigación científica y tecnológica, para el desarrollo de aplicaciones que permitan ampliar la posibilidad de atender estos requerimientos.

Por ello, tal como fue señalado al Consejo Técnico de la CONAGUA, se considera necesario fortalecer la sinergia del IMTA y la Comisión, como brazo tecnológico, para impulsar y coadyuvar en temas como la mitigación de servicios relacionados con el agua, así como promover la utilización intensiva de desarrollos e innovaciones tecnológicos que han sido impulsadas por otras instituciones de investigación, y que puedan ser transferidas a las comunidades con mayores niveles de carencia y rezago social.

Adicionalmente señaló la alianza estratégica establecida por el IMTA con la empresa HITECMA, la cual ya ha permitido la venta de 28 biorreactores como planta de tratamiento compacta de aguas residuales municipales.

Refirió aún existen oportunidades para incidir en desarrollos tecnológicos que permitan una mayor cobertura en áreas de riego, y eficiencia en la estructura de riego en apoyo a la sustentabilidad alimentaria.

Comentó que en materia de cambio climático, se esperan aportaciones importantes del IMTA para fortalecer la investigación asociada a este fenómeno y sus efectos en las disponibilidades y cambios del recurso hídrico, así como en el desarrollo y/o adaptación de tecnologías para mitigar sus efecto en el acceso de agua para las actividades sociales y productivas.

Consideró que entre los principales aspectos identificados están la modificación en la disponibilidad de alimentos debido a cambios en la producción agrícola por las alteraciones en el clima, y cambios en la disponibilidad y calidad del agua.

Señaló que el IMTA debe convertirse en un promotor de la política hídrica en la presente administración, en particular para fortalecer los recursos humanos vinculados a los servicios asociados al agua.

Respecto a la formación especializada de recursos humanos con la impartición de niveles de posgrado, de maestría y doctorado, señaló es importante obtener el reconocimiento como posgrado de calidad ante el CONACYT, a fin de darle viabilidad a este proyecto; ya que hasta el momento no se ha logrado obtener este reconocimiento, dado que, en este caso, los investigadores no se dedican únicamente a la enseñanza sino que tienen actividades de investigación y desarrollo de proyectos. Consideró que el IMTA debe formular y presentar ante el CONACYT una propuesta para ampliar el modelo de reconocimiento a instituciones con estas características, reconociendo el valor de combinar la academia, la investigación y el trabajo de campo.

Comentó que resulta importante que en instituciones como el IMTA se impulsen estrategias orientadas a incentivar el desarrollo, la mejora y utilización de la tecnología.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la Institución presentó las siguientes recomendaciones:

1. A partir de la definición de objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial específico, revisar y actualizar la batería de Indicadores acorde a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
2. Presentar a la Junta de Gobierno, en la próxima sesión, las limitaciones que se tienen para ser reconocidos dentro de los posgrados de calidad del CONACYT, así como una propuesta específica presentada a esa institución y aprovechar los apoyos establecidos en este esquema.
3. Promover la revisión del Convenio de Administración por Resultados, ante la definición de la política hídrica y de ciencia y tecnología que desarrolla la presente administración y aprovechando los niveles de estructuración y de servicio que se han alcanzado.
4. Integrar una base de datos universal de proyectos desarrollados o en desarrollo, que facilite identificar sinergias con otras instituciones y evitar duplicación de esfuerzos con otras instituciones.

El **Lic. Alejandro González Roldán** concluyó mencionando que los Comisarios consideran que el Informe de Autoevaluación rendido por el Director General es susceptible de ser aprobado y solicitan se le pueda instruir a dar atención y seguimiento a las recomendaciones que se emiten.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** preguntó si había algún comentario y, al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente

## ACUERDO

**13.15** Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII y 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

### **7. Presentación de los Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2012**

El **C.P. Juan Manuel Barajas Piedra** mencionó que el Informe de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2012 por el Auditor Independiente Vargas Martínez Palacios, S. A. de C. V., se incorporó con antelación en la carpeta de apoyo a esta sesión, y destacó que el dictamen cuenta con opinión limpia y que los estados financieros se presentaron de acuerdo a las Normas del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprobadas para el ejercicio 2012, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, el **Dr. David Korenfeld Federman**, solicitó continuar con el siguiente punto del orden de día.

### **8. Informe de los Comisarios de la SFP sobre los estados financieros dictaminados**

El **Lic. Alejandro González Roldán** entregó el Informe de los Comisarios sobre los Estados Financieros Dictaminados del Auditor Externo quien opinó que presentan razonablemente en todos los aspectos la situación del IMTA. Solamente incorporó un párrafo de énfasis respecto al saldo por un millón de pesos de la cuenta de clientes.

Agregó, adicional a la que señaló el propio Auditor Externo, que los altos niveles de liquidez del Instituto constituyen una oportunidad para diseñar una estrategia que permita aplicarlos al mejoramiento y modernización de sus instalaciones y equipos; la incorporación en los estados financieros del reconocimiento de las patentes, situación que refleja el capital desarrollado por el IMTA, así como que se incorpore la información en los estados financieros subsecuentes al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que recientemente fue creado, y que no se había alcanzado la generación de ingresos propios que se tenía programado para el 2012. Señaló también que el Auditor Externo emitió un dictamen presupuestal sin salvedades.

Con base en lo anterior, los Comisarios hacen las siguientes recomendaciones:

1. Incorporar en su información financiera, una cédula analítica de sus ingresos, gastos y resultados actuales y proyectados, por tipo de servicios.

2. Fortalecer la comunicación y coordinación entre las áreas técnicas y administrativas para asegurar el debido seguimiento de los proyectos y servicios contratados y su cumplimiento, en particular en los mecanismos de cobro establecidos.

Por lo anterior, los comisarios consideraron que los estados financieros del ejercicio 2012 pueden ser aprobados por este Órgano de Gobierno, y solicitaron se dé atención y seguimiento a las recomendaciones propuestas.

El **Dr. David Korenfeld Federman** preguntó si había algún comentario y, al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió dar por aprobado el siguiente

### **ACUERDO**

**13.16** Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, se aprueban los estados financieros dictaminados del IMTA al 31 de diciembre de 2012, y toma nota del Informe de los Comisarios Públicos con base en los mismos estados financieros, debiendo dar atención y seguimiento a la recomendación propuesta hasta su desahogo oportuno y completo.

### **9. Evaluación del Convenio de Administración por Resultados 2012**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** informó que la Evaluación del Convenio de Administración por Resultados 2012, y que fue incorporada a la carpeta de apoyo a esta sesión, fue también enviado oficialmente para su opinión a las distintas instancias firmantes del Convenio, como son CONACYT, la SEMARNAT, la SHCP y la SFP, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, el **Dr. David Korenfeld Federman**, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden de día.

### **10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdo**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración los siguientes acuerdos.

#### **10.1. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2013 del IMTA**

Se solicita autorización para modificar el flujo de efectivo 2013 del IMTA, con el fin de registrar las afectaciones de presupuesto autorizadas por la SHCP.

Al no haber comentarios, la Junta de Gobierno decidió dar por aprobado el siguiente

## ACUERDO

**13.17** Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto de 2013, por un importe neto en la disponibilidad final de \$2,260,554.00 (Dos millones doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

### 10.2. Nombramiento de funcionarios del IMTA

Se solicita la aprobación del nombramiento de los funcionarios que se enlistan a continuación y que actualmente, algunos de ellos, ya ocupan dichos puestos de manera interina.

Nombre	Cargo	Fecha	Comentarios
Jorge Arturo Hidalgo Toledo	Coordinador de Comunicación, Participación e Información	16/06/2013	Interino
José Raúl Saavedra Horita	Coordinador de Hidrología	16/06/2013	Interino
Arturo González Casillas	Subcoordinador de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidroagrícola	16/06/2013	Interino
Waldo Ojeda Bustamante	Subcoordinador de Ingeniería de Riego	16/06/2013	Interino
José Javier Ramírez Luna	Subcoordinador de Conservación de Cuencas y Servicios Ambientales	16/06/2013	Interino
Marco Antonio Garzón Zuñiga	Subcoordinador de Tratamiento de Aguas Residuales	16/06/2013	Interino
Braulio García López	Jefe de la Unidad Jurídica	01/07/2013	Interino
Olivia Rodríguez López	Subcoordinadora de Hidrometeorología	01/08/2013	

Al no haber comentarios, la Junta de Gobierno decidió dar por aprobado el siguiente

## ACUERDO

**13.18** Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de los funcionarios conforme a la relación anexa a este Acuerdo, a partir del 1º de agosto de 2013.

### 10.3. Modificación al Programa de Trabajo 2013 del IMTA

Se puso a consideración incorporar dos nuevos proyectos al Programa de Trabajo 2013 del IMTA y que ya fue autorizado por esta Junta de Gobierno en la sesión pasada, con el fin de dar seguimiento puntual a la participación del IMTA a los compromisos presidenciales en materia de agua, así como al desarrollo y aplicación de técnicas para la elaboración de escenarios de sequía a corto, mediano y largo plazo para México.

Al no haber comentarios, la Junta de Gobierno decidió dar por aprobado el siguiente

## ACUERDO

**13.19** Con fundamento en los artículos 56 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza la incorporación de los proyectos “Seguimiento de los convenios para el cumplimiento de los compromisos presidenciales en materia de agua”, y “Desarrollo y aplicación de técnicas para la elaboración de escenarios de sequía a corto, mediano y largo plazos para México”, dentro del Programa de Trabajo del IMTA 2013.

### **10.4. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA.**

Se propone la autorización para transferir Recursos propios al Fondo Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, para adquisición de un equipo de súper cómputo (clúster), para modelación y pronóstico hidrometeorológico, siendo este quizás, uno de los movimientos más fuertes de transferencia al fondo hasta ahora.

El **Lic. Alejandro González Roldán** sugirió que para no estar solicitando autorización de la transferencia de recursos a la Junta de Gobierno para cada caso específico, convendría que a partir de la revisión del monto de recursos disponibles para transferir al Fondo, presentar un programa para atender las necesidades de equipamiento. Además, se facilitaría así la autorización por parte de la SHCP.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** aclaró que en esta ocasión la necesidad surgió de las emergencias meteorológicas que obligaron trasladar el equipo clúster del IMTA al Servicio Meteorológico Nacional, y resolver así algunos problemas de interconexión cuando los modelos corren en el Instituto en época de lluvias. En cuanto a la autorización por parte de la SHCP, la CONAGUA ha estado brindando importante apoyo para invertir en la compra de equipo.

Al no haber comentarios, la Junta de Gobierno decidió dar por aprobado el siguiente

## ACUERDO

**13.20** Con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$4,640,000.00 (Cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la Coordinadora Sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos.

### **10.5. Criterios base para la asignación de becas para la realización de prácticas profesionales, servicio social, estudios de especialidad, maestría, doctorado y de capacitación en el IMTA.**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** aclaró que originalmente el acuerdo se refería a un programa de becas para fortalecer el posgrado del IMTA, pero que sugiere hacer una

precisión en el nombre del Acuerdo, quedando como Criterios base para la asignación de becas para la realización de prácticas profesionales, servicio social, estudios de especialidad, maestría, doctorado y de capacitación en el IMTA, a lo que no hubo objeción.

Al no haber comentarios, la Junta de Gobierno decidió dar por aprobado el siguiente

### ACUERDO

**13.21** Con fundamento en los artículos 56 fracción I y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 3º fracción XIII del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban los Criterios base para la asignación de becas para la realización de prácticas profesionales, servicio social, estudios de especialidad, maestría, doctorado y de capacitación en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, que considera el otorgamiento de becas con recursos propios autogenerados y se anexa al presente acuerdo; asimismo se autoriza al Director General a realizar los trámites ante la SHCP, a través de la Coordinadora Sectorial, para obtener las autorizaciones presupuestarias correspondientes.

### **10.6. Modificación de los Criterios generales internos para la formalización de actos jurídicos que celebre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con instituciones; universidades públicas, federales, estatales, autónomas o incorporadas; y centros públicos de investigación y desarrollo tecnológico**

Este acuerdo se presenta para solicitar la aprobación de las modificaciones a los Criterios Generales Internos para la formalización de actos jurídicos que celebre el IMTA, con instituciones, universidades públicas, federales, estatales, autónomas o incorporadas y centros públicos de investigación y desarrollo tecnológico, con el fin de atender observaciones del Órgano Interno de Control y de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública.

El **Ing. Julio Morales de la Garza** sugirió que dentro del clausulado de los criterios, se especifique la vigencia del convenio que es necesario para este tipo de documentos.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** consideró muy oportuna la sugerencia y comentó que se harán los cambios pertinentes en el documento.

Al no haber más comentarios y considerando las sugerencias del **Ing. Julio Morales de la Garza** de incorporar dentro de los criterios la vigencia del convenio, la Junta de Gobierno decidió dar aprobado el siguiente

### ACUERDO

**13.22** Con fundamento en los artículos 56 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 7 del Decreto de creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba la *Modificación de los Criterios Generales Internos para la Formalización de Actos Jurídicos que Celebre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con Instituciones; Universidades Públicas, Federales, Estatales, Autónomas o Incorporadas; y Centros Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.*

## **11. Asuntos generales**

### **11.1. Presentación del informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el informe del COCODI se incorporó con anticipación en la carpeta de apoyo a esta sesión, por lo que solicitó obviar su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, el **Dr. David Korenfeld Federman** solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

### **11.2. Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 1ª Sesión Ordinaria de 2013**

Con relación al comentario sobre la conveniencia de consultar sobre los programas que el CONACYT está lanzando para la creación de las oficinas de transferencia de tecnología, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** informó que el IMTA participó con un proyecto de la Secretaría de Economía y del CONACYT para crear estas oficinas, y que el Instituto pertenece a la Red Nacional de Oficinas de Transferencia de Conocimiento.

Respecto a la sugerencia de revisar los indicadores estratégicos de tal manera que permitan evaluar, de manera muy clara y muy objetiva los fines y propósitos que se plantean el IMTA en esta nueva administración, comentó que se prepara un nuevo sistema para presentar en una próxima sesión.

Y en cuanto a la calibración del nuevo sistema para la evaluación de los especialistas, se hizo un ejercicio con resultados heterogéneos, en donde algunas áreas se verían menos favorecidas y otras en contrario se verían beneficiadas, y en cuanto a los niveles del personal, los más bajos se verían más afectados con este nuevo sistema, que los niveles más altos. Aunque aclaró que falta todavía validar la información con la que se cuenta.

### **11.3. Sustitución de miembros del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** informó que debido a los nuevos nombramientos de funcionarios en el Instituto, se hizo la sustitución de miembros del Comité Técnico del Fideicomiso del IMTA, y se incorporó al **M. en I. Víctor Franco**, como participante externo del Comité.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** hizo un reconocimiento al desempeño del Instituto y reflexionó sobre su papel en esta nueva administración, en la que considera que el Instituto puede encontrar muchas oportunidades para mejorar su trabajo. Destacó el hecho cuando al IMTA inició la modalidad de contratación de servicios tecnológicos, buscando tal vez ser auto sostenible y que cada año se incrementaba su monto de ingresos propios creándose, sin embargo, una presión tanto para la institución como para el propio personal, y, al mismo tiempo, se iba distanciando de una de sus funciones que es la de hacer investigación. Por ello, recomendó se hiciera un ejercicio sobre si vale la pena seguir presionándose con metas tan rígidas para conseguir cada vez más ingresos

autogenerados, que además implica también subcontratar, lo que conlleva más trámites administrativos que distraen de las funciones sustantivas.

Coincidió en que se deberían aprovechar más las ventajas en su calidad de Centro Público de Investigación, para fortalecerlo y hacer más aportaciones al sector hídrico y a la sociedad. Recordó que el IMTA como brazo tecnológico de la CONAGUA, tiene que ir adelante siempre, como es el caso de su relación con el Servicio Meteorológico Nacional; sin embargo, con otras áreas de la Comisión, generalmente opera de acuerdo a la demanda de servicios específicos.

Asimismo, deberá ampliar su importante función como formador y certificador de recursos humanos, así como la de certificar laboratorios como lo señala la Ley de Aguas Nacionales como atribución del Instituto.

En resumen, consideró conveniente hacer un análisis a fondo de lo que ha pasado, al menos en estas dos últimas administraciones, y preparar una propuesta a esta Junta de Gobierno sobre cómo mejorar el funcionamiento del Instituto que implique tener la suficiente holgura para hacer mayores aportaciones al Sector.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** agradeció los comentarios y señaló que actualmente el Instituto enfrenta diversos obstáculos que le impiden lograr ese balance entre incrementar los ingresos autogenerados y realizar su labor de investigación y desarrollo tecnológico. Por una parte, las metas establecidas en el Convenio de Administración de Resultados tienen un horizonte hasta el 2014, lo que obliga a respetar el monto de contratación y otras metas lo que, efectivamente, ha metido cierta presión para el desarrollo de otras actividades. Coincidió en que no en todos los casos el IMTA va adelante de la CONAGUA, ya que en ocasiones las propuestas de investigación y desarrollo tecnológico que presenta el Instituto a las distintas contrapartes de la Comisión, no son necesariamente sus prioridades ni los problemas urgentes a atender, pero confió en que en algún momento se den las condiciones para contar con un nuevo enfoque para cambiar con esta dinámica.

El **Lic. Alejandro González Roldán** consideró muy relevante el comentario del **Dr. Arreguín** en el sentido de que valdría la pena que el IMTA, a partir de la revisión de la Ley de Aguas Nacionales, pueda hacer los planteamientos para irse fortaleciendo, sobre todo aprovechando las enormes oportunidades que representa el ser CPI.

El **Dr. Adalberto Noyola Robles** mencionó que de los comentarios vertidos lleva a repensar al IMTA, en busca de su identidad con un nuevo un plan estratégico y, eventualmente, una nueva estructura, sobre todo por la preocupación expresada por el **M. en I. Bourguett**, pues en el Instituto de Ingeniería, de alguna manera también se ha vivido esta situación cuando se ha tenido que enfrentar a la presión académica y la del propio cliente o del patrocinador por resolver problemas de cierta complejidad. Identificó alguna especie de incongruencia el querer acercarse más a la CONAGUA y a la vez abrirse y desarrollar más investigación, dado que el recurso humano es finito; entonces, amerita una discusión muy seria para identificar de qué manera se puede convivir dentro de estos dos ámbitos, teniendo en cuenta que el IMTA tiene los recursos humanos y la infraestructura para alcanzar su objetivo de realmente contribuir en el Sector.

El **Dr. Inocencio Higuera Ciapara** informó que próximamente se presentará la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación, y actualmente se

organizan diversas estrategias para que este Sistema funcione de manera integrada; por lo que en el contexto de lo que se plantea para el IMTA, un tema crucial es definir qué porcentaje de los recursos humanos y de los recursos económicos con que cuenta la institución se habrán de destinar a cada uno de los 5 ejes fundamentales: Investigación Científica, Formación de Recursos Humanos, Vinculación con los Usuarios, Innovación y Difusión, aspecto que se deberá reflejar en el Convenio de Administración por Resultados.

**El M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** destacó que con el reciente proceso de cambio generacional se reduce un tanto el problema de conflicto que se señala; los nuevos directivos, en general más jóvenes, ya vivieron otro mundo, el mundo en dónde tienen que conseguir ingresos propios y, además generar conocimiento, lo que se puede combinar eficazmente. Con esta nueva experiencia, toca ahora a esta nueva administración hacer una reflexión y señalar hacia dónde habrá de dirigirse el Instituto, con la ventaja de que se tienen los elementos necesarios y el apoyo decidido de la CONAGUA.

**El Dr. David Korenfeld Federman** consideró que ciertamente se está en una coyuntura que hay que aprovechar. Asimismo, hizo una invitación para apoyar a la Nueva Legislación en Materia de Agua, que va a regular toda la actividad del agua e involucrar a todos los actores del sector, de tal manera que esta sea operativa y dirigirla a resolver cuestiones que están identificadas con el quehacer diario, sin dejar de apostar en la generación de conocimiento. El IMTA habrá de acoplarse a estos dos mundos, de tal manera que disponga del tiempo necesario para sus funciones de investigación y desarrollo tecnológico y, siempre, dentro de un equilibrio financiero. Reconoció que el IMTA es el principal aliado de la CONAGUA, y ofreció un apoyo incondicional con el fin de que se fortalezca y tenga un rumbo muy claro dentro de la nueva tesitura del México moderno que se requiere.

Al no haber más comentario y asuntos a tratar, el **Dr. David Korenfeld Federman** agradeció la asistencia de los participantes y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta de Gobierno del IMTA, a las 14:10 horas del 30 de julio de 2013.

Para constancia se formula la presente acta en 16 hojas que firman el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

**VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL IMTA**

**DIRECTOR GENERAL DEL IMTA**

---

**DR. DAVID KORENFELD  
FEDERMAN**

---

**M. EN I. VÍCTOR JAVIER  
BOURGUETT ORTIZ**

**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
DE LA SFP ANTE EL IMTA**

**PROSECRETARIO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO**

---

**LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ  
ROLDÁN**

---

**ING. SERGIO RAÚL REYNOSO  
LÓPEZ**

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 30 de julio de 2013.